



ERNESTINA GODOY RAMOS

Reformas y justicia

El prolongado régimen neoliberal normalizó, entre muchos otros asuntos, el cuasi olvido del profundo legado histórico-jurídico que dio origen a nuestras Constituciones de 1824, 1857 y la de 1917 en su texto original, luminosos documentos de los cuales la última, ha sido objeto de tantas mutilaciones y cambios que marchitaron su espíritu.

Así, los pasados 40 años crearon el México actual, colmado de desequilibrios, violencia, crisis y pobreza, abandonando la esencia original de justicia y equidad que mandataba desde 1917, la Carta Magna emanada de la Revolución.

Rescatar su esencia es el propósito de la Cuarta Transformación.

Hace unos días, el presidente de la República envió al Congreso un

paquete de veinte reformas a la actual Constitución para presentar a la elección del pueblo la opción de reincorporar un orden jurídico favorable a las mayorías, o dejar el mismo, instalado por las derechas en ocho lustros, para facilitar la simulación, corrupción y entrega de bienes públicos a minorías locales o extranjeras.

De las veinte iniciativas, hay las que devuelven la garantía de derechos sociales como:

Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho; reafirmar el derecho de adultos mayores a recibir una pensión universal; otorgar becas a estudiantes de familias pobres, en todos los niveles de escolaridad; garantizar atención médica integral, gratuita, a todas y todos; que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas; revertir las reformas de pensiones de Zedillo y de Calderón; garantizar el derecho a la educación y al trabajo;



que todos los campesinos cuenten con un jornal mientras se capacitan; no permitir bajo ninguna circunstancia, que el salario mínimo sea menor a la inflación.

También, las que impulsan la conservación del medio ambiente como: prohibir el maltrato de los animales; prohibir el *fracking*; no otorgar concesiones a la actividad minera a cielo abierto; hacer respetar las zonas con escasez de agua y prohibir el uso del maíz genéticamente modificado o transgénico.

Otras más sobre seguridad como: que la Guardia Nacional forme parte de la Sedena; penalizar con severidad el delito de extorsión, así como el delito fiscal (factureras) y prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas, como el fentanilo.

Propuestas esenciales para el ámbito electoral como: la reducción de gastos a campañas y partidos políticos y eliminar las candidaturas plurinominales para que el congreso se constituya por 300 diputados y el Senado, con 64, todos electos por voto libre, directo y secreto.

Y las imperiosas reformas al po-

der judicial para que los Magistrados y jueces sean electos de manera directa por el pueblo.

En el largo periodo neoliberal, autoritariamente impuesto al pueblo de México mediante fraudes electorales mal disimulados e inclusive magnicidios, ningún cambio a la Carta Magna se hizo para bien del pueblo y sí todo para alentar el afán de lucro inherente a ese modelo depredador. El paquete de reformas llevan el mismo anhelo plasmado en la Constitución original de 1917: justicia y equidad para todas y todos. ●

Exfiscal de la CDMX